

FIRMADO POR:

**SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE DEL SOFTWARE DE  
TERMINAL SERVICES “TS PLUS”**

<b>1. NOMBRE DEL ÁREA:</b>	Oficina de Tecnologías de la Información
<b>2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:</b>	Luis Alberto Espinoza Milian
<b>3. CARGO:</b>	Especialista I en Infraestructura y Soporte Informático
<b>4. FECHA:</b>	05 de septiembre de 2023

**5. OBJETIVO**

El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.

Las herramientas que se toman en consideración en el presente informe son las disponibles en el mercado peruano, que cuenten con soporte local a través de una red de asociados de negocio que aseguren el adecuado soporte en el tiempo.

Los colaboradores del SENACE hacen uso del software de Terminal Services “TS PLUS” para conectarse a los servidores y aplicaciones informáticas institucionales, desde cualquier ubicación y de forma segura, permitiéndoles realizar sus labores operativas diariamente. Contar con la disponibilidad de este software es indispensable para que el personal del Senace pueda realizar sus funciones, y de esta manera la entidad pueda brindar un servicio de calidad a los administrados.

**6. JUSTIFICACIÓN**

La Oficina de Tecnologías de Información - OTI es la encargada de administrar y mantener operativos los ambientes de producción de los sistemas informáticos del SENACE.

Los colaboradores del SENACE hacen uso del software de Terminal Services “TS PLUS” la cual actualmente cuenta con el soporte técnico vigente por parte del fabricante.

El SENACE actualmente cuenta con la siguiente licencia del software de Terminal Services “TS PLUS” (ver Cuadro Nro. 01), la misma que requiere renovar la suscripción de soporte técnico y actualización:

Ítem	Descripción	Total de Licencias
01	TS Plus y componentes Remote Access & Advanced Security	01

Cuadro Nro. 01 – Licencias de software de Terminal Services “TS PLUS”.

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*

La OTI requiere el Servicio de Renovación de Suscripción de Soporte para el software Terminal Services “TS PLUS” y componentes, puesto que permite contar con asistencia técnica del fabricante para lograr mayor eficiencia y correcto funcionamiento del software que posibilita el acceso remoto y seguro de los usuarios a los servidores y aplicaciones informáticas del SENACE.

El servicio de soporte técnico incluye:

- a) Derecho a actualizaciones o upgrade al software TS PLUS y sus componentes Remote Access y Advanced Security.
- b) Durante el periodo de suscripción se debe contar con soporte, mantenimiento y/o y/o parches(fixes) del software sin costo adicional

El servicio de soporte técnico para el software TS PLUS permitirá además minimizar los tiempos fuera de servicio del acceso remoto para los usuarios, en caso se presenten eventualidades técnicas en dicho software.

Además, la renovación del servicio de soporte técnico permitirá al SENACE:

- a) Acceso a las últimas versiones del software TS PLUS y sus componentes Remote Access y Advanced Security.
- b) Reducir el índice de fallas por problemas de vulnerabilidades, permitiendo una mayor eficiencia y correcto funcionamiento del software TS PLUS y sus componentes Remote Access y Advanced Security.
- c) Acceso a información técnica sobre el software TS PLUS y sus componentes Remote Access y Advanced Security, vía acceso a Internet.
- d) Soporte Técnico para la resolución rápida y precisa de los incidentes o problemas técnicos.

Adicionalmente, el Decreto Supremo Nro. 013-2003-PCM y el Decreto Supremo Nro. 037-2005-PCM establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

## **7. ALTERNATIVAS**

No aplica la comparación, dado que el SENACE ya utiliza el software de Terminal Services “TS PLUS” detallada en el cuadro Nro 01, y se requiere el servicio de soporte técnico y actualización del fabricante para este producto, a fin de garantizar la continuidad, disponibilidad y desempeño del software de acceso remoto para los usuarios del SENACE.

## **8. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO**

De acuerdo con lo indicado en el numeral 7, no aplica la comparación.

**9. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO – BENEFICIO****9.1. Suscripción de soporte técnico**

El fabricante del software de Terminal Services “TS PLUS” brinda el servicio de soporte técnico y actualización para sus licencias. En ese sentido, se está considerando el costo de soporte técnico y actualización para esta sección:

<b>Concepto</b>	<b>Renovación de Soporte Técnico y Actualización del software de Terminal Services TS PLUS</b>
a) Costo Aproximado de Renovación Soporte Técnico y Actualización para software TS Plus	\$3,625.00 <sup>1</sup> (Ver Anexo)
b) Hardware adicional para su funcionamiento.	No
c) Soporte y Mantenimiento por parte del fabricante.	Si
d) Garantía Comercial aplicable.	Si
e) El usuario conoce el software	Si

**9.2. Hardware necesario para su funcionamiento**

El servicio de soporte técnico y actualización del software de Terminal Services “TS PLUS”, no requiere de hardware adicional para su funcionamiento.

**9.3. Soporte y mantenimiento externo**

Se contará con el servicio de soporte técnico y actualización del software de Terminal Services “TS PLUS”, eso incluye la distribución de actualizaciones por parte del fabricante.

**9.4. Personal y mantenimiento interno**

El SENACE cuenta con personal de soporte técnico del software de Terminal Services “TS PLUS”, a nivel de administración y operación. En caso de que sea necesario, se escalará al fabricante para resolver eventualidades técnicas con el producto señalado.

**9.5. Capacitaciones**

No se ha considerado capacitaciones adicionales, dado que el personal del SENACE ya cuenta con conocimiento del software de Terminal Services “TS PLUS”.

<sup>1</sup> <https://tsplus.net/es/pricing/>

**Nota:** El costo aproximado es referencial del mercado local y fue obtenida desde ofertas publicadas en Internet. Se precisa que es potestad de la Unidad de Logística, realizar el estudio de mercado, según la normatividad vigente.

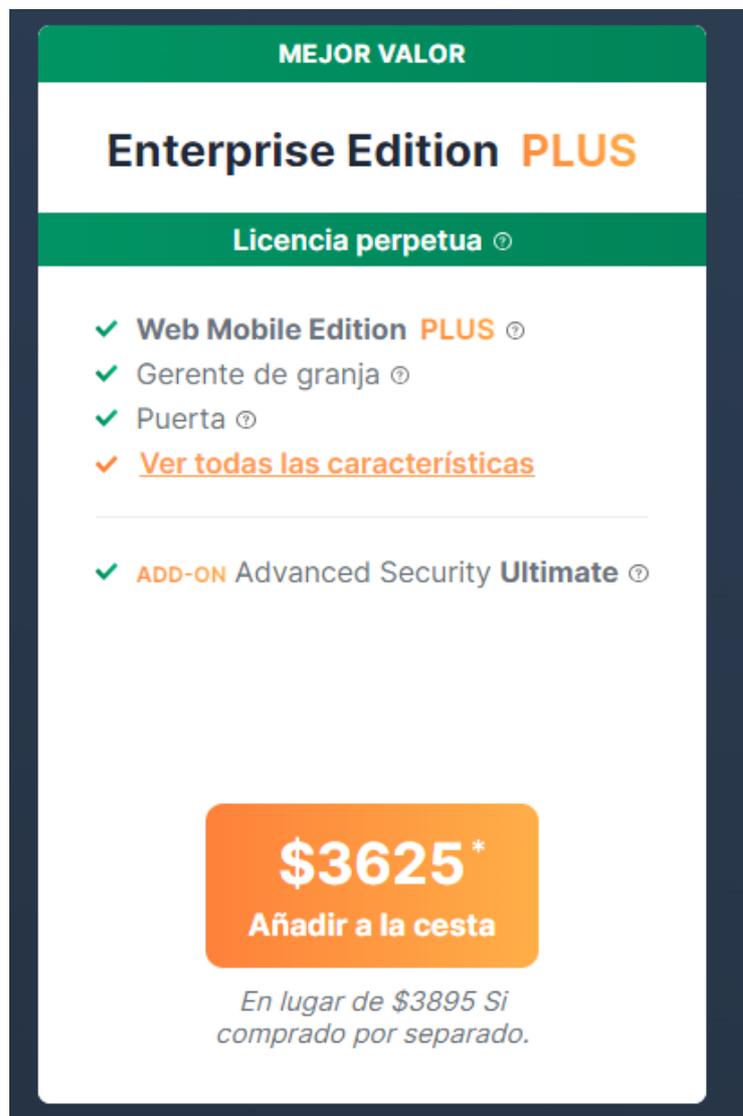
## 10. CONCLUSIONES

Por los motivos expuestos en los numerales anteriores, la Oficina de Tecnologías de Información requiere la renovación de Suscripción de Soporte para el software de Terminal Services "TS PLUS", a fin de garantizar la operatividad y adecuado funcionamiento del sistema de acceso remoto para los usuarios del Senace.

## FIRMAS

Responsable de la elaboración:	 Luis Alberto Espinoza Milián Especialista I en Infraestructura y Soporte Informático Oficina de Tecnologías de la Información Senace
Jefe del área usuaria:	 Mariella del Pilar Lovera Raffo Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información Senace

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*

**ANEXO**

**MEJOR VALOR**

## Enterprise Edition **PLUS**

**Licencia perpetua** ⓘ

- ✓ **Web Mobile Edition PLUS** ⓘ
- ✓ Gerente de granja ⓘ
- ✓ Puerta ⓘ
- ✓ [Ver todas las características](#)

---

- ✓ **ADD-ON** Advanced Security **Ultimate** ⓘ

**\$3625\***  
**Añadir a la cesta**

*En lugar de \$3895 Si comprado por separado.*

Fuente: <https://tsplus.net/es/pricing/> - Fecha: 31/08/2023

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*